



## **RENDICIÓN DE CUENTAS 2023**

**Administración 2023-2027**



Ing. Paola Puco  
PRESIDENTA



Sr. Darwin  
Soledispa  
VOCAL  
COMISIONADO  
PRODUCTIVIDAD



Ing. Javier  
Masapanta  
VOCAL  
COMISIONADO  
MEDIO  
AMBIENTE



Sr. Mauro Plaza  
VOCAL  
COMISIONADO  
VIALIDAD  
URBANA



Lic. Mirian Yáñez  
VOCAL  
COMISIONADO  
SOCIAL,  
DEPORTE

# CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Que en el numeral **4 del ART. 100 de la Constitución de la República del Ecuador** dispone: “En todos los niveles del gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán, regidas por principios democráticos, la participación de estas instancias se ejerce para: “Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”.



# COOTAD

## (CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN)

**Art. 70.- Atribuciones del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural.-** Le corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural:

v) Presentar a la Junta Parroquial Rural y a la Ciudadanía en general un informe anual, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la Junta Parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado anual, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas.

**Art. 266.- Rendición de Cuentas.-** Al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, convoca a la Asamblea Territorial o al organismo y en cada GAD se establezca como máxima instancia de participación para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS), al ser instituciones del sector público están obligados a rendir cuentas; dicha rendición de cuentas será realizada por el representante legal de la institución.

A su vez al ser los prefectos, alcaldes, concejales y miembros de gobiernos parroquiales, autoridades electas por votación popular, también son sujetos obligados a rendir cuentas de su gestión como tales.

Quiénes deben rendir cuentas?

Solo las autoridades rinden cuentas?

No también rinden cuentas el Centro de Salud, los Ministerios, el Municipio, la Policía, Empresa Eléctrica, y otras instituciones públicas, y también el sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

¡ Y los medios de comunicación también!

Recuerden que no solo deben dar a conocer de las obras y del presupuesto también debemos conocer si con las obras ha mejorado el nivel de vida de la gente.



## **ART. 91 LEY ORGANICA DE PARTICIACIÓN CIUDADANA SON SUJETOS OBLIGADOS A RENDIR CUENTAS:**

- Autoridades del Estado electas como Prefectos, Alcaldes, Concejales y Vocales de Gobiernos Parroquiales.
- Representantes de instituciones y entidades públicas Representantes legales de Empresas Públicas.
- Representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

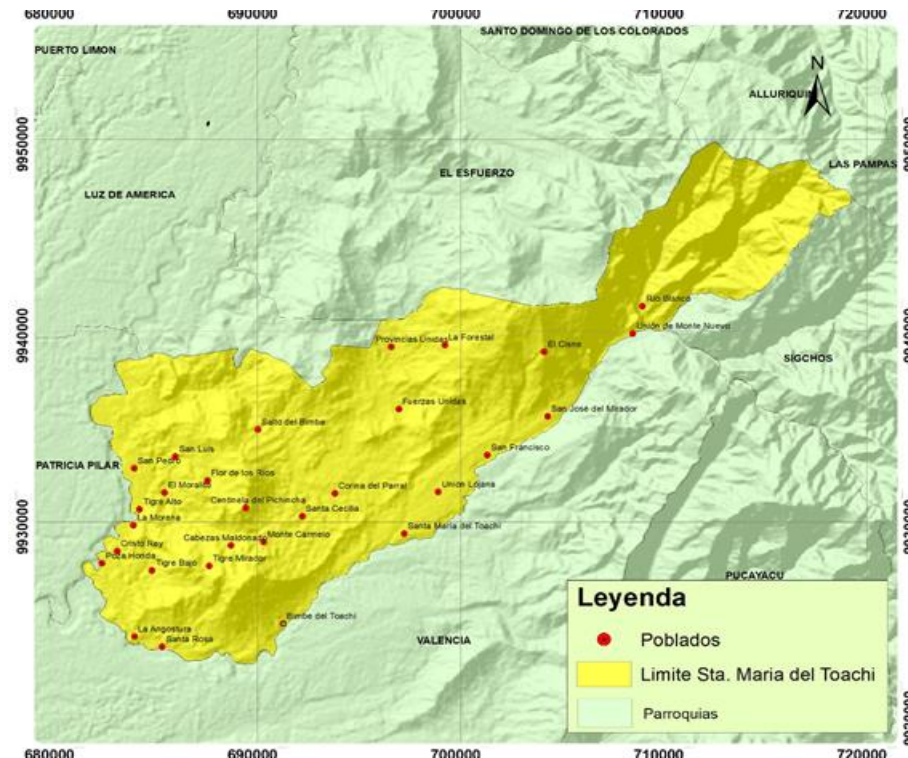
**Sirve para mejorar la gestión del servicio público, mostrar avances, dificultades y resultados que permitan evidenciar el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.**

# *VISIÓN*

**SANTA MARIA DEL TOACHI**, es un territorio incluyente, ordenado y lleno de oportunidades, potencializa las actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, posee una gran diversidad cultural, donde el ser humano y la naturaleza son el centro de atención y cuidado. Cuenta con agua, conserva sus recursos naturales y ha renovado su sistema vial. Impulsa y vigila la provisión de servicios básicos, salud y educación de calidad y calidez, con especial atención en los grupos prioritarios.

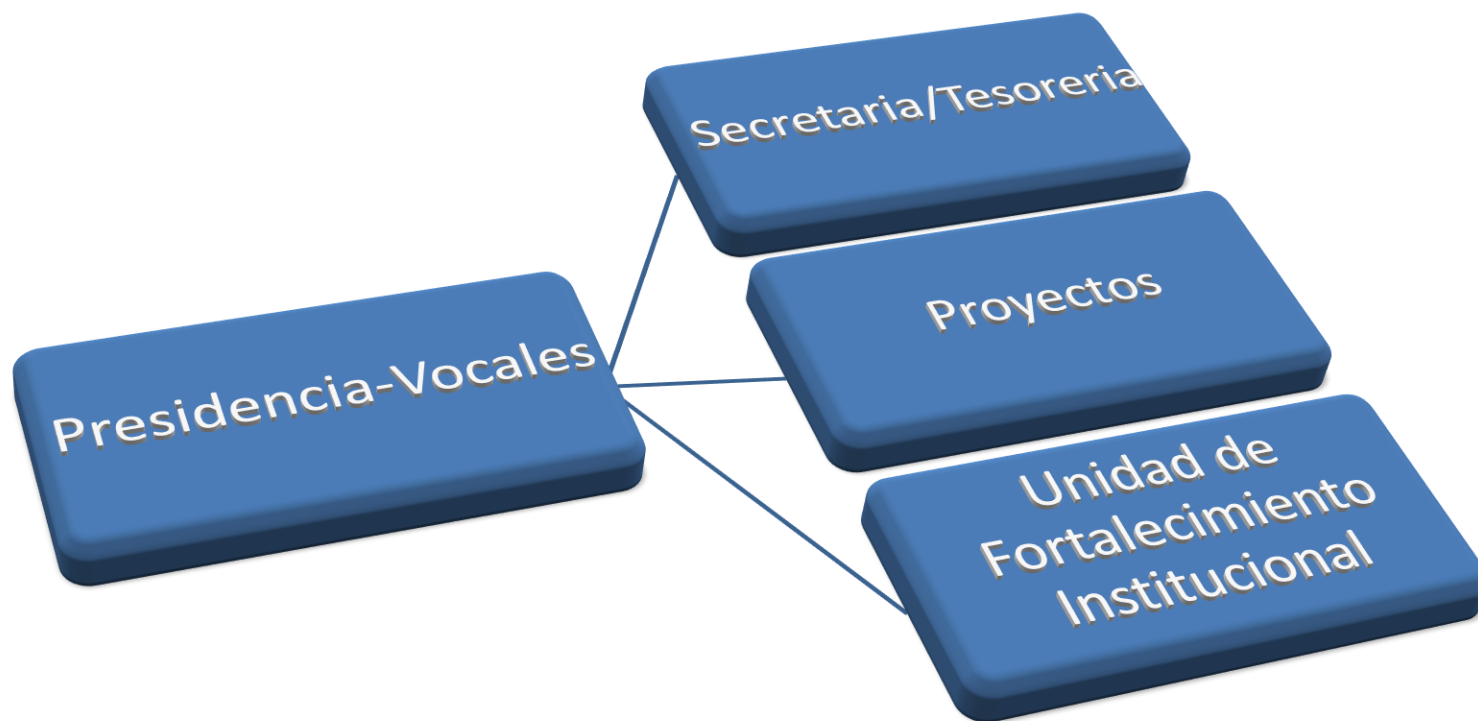
## AMBITO DE ACCIÓN:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, tendrá su perímetro de acción en los 5 barrios urbanos y 27 recintos siendo sus competencias exclusivas las señaladas en la Constitución de la Republica en su Art. 267 en concordancia con el actual Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización Art. 65





# ORGANICO FUNCIONAL



# ORGANICO FUNCIONAL VOCALES

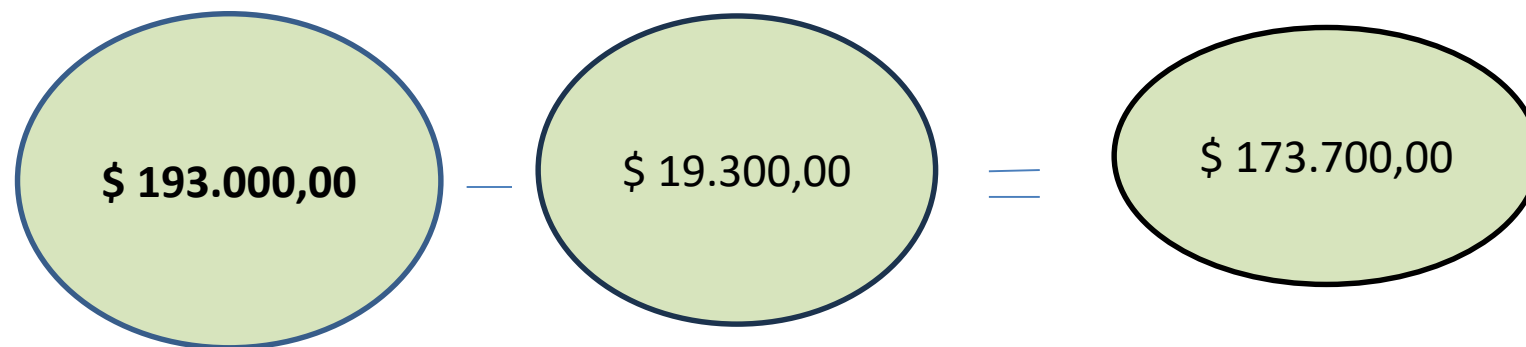


# ASIGNACIÓN AL GAD PARROQUIAL

**\$ 193.000,00**

<b>ASIGNACION CORRIENTE 30%</b>	<b>\$ 72.500,00</b>
<b>ASIGNACION INVERSION 60%</b>	<b>\$ 101.200,00</b>
<b>ASIGNACION INVERSION 10%</b>	<b>\$ 19.300,00</b>

# ASIGNACIÓN AL GAD PARROQUIAL



PRESUPUESTO  
INICIAL

REDUCCIÓN

PRESUPUESTO  
FINAL

# INGRESOS

PRESUPUESTO INICIAL MEF  
2023



\$ 193.000,00

INGRESOS  
CONVENIOS

MIES



\$ 61.305,54

TOTAL

=

\$ 254.305,54

# GASTOS

		MONTO	DEVENGADO
CORRIENTES	→	\$ 72.500,00	\$ 71.964,22
INVERSION	→	\$ 120.750,00	\$ 120.750,00
	→	\$ 61.305,54	\$ 61.305,54
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 245.533,22</b>	<b>\$ 244.997,44</b>

**GASTOS  
CORRIENTES**

**RENUMERACIONES**

**SERVICIOS BÁSICOS**

**MANTENIMIENTO DE  
EQUIPOS  
INFORMATICOS**

**SERVICIOS DE DIFUSIÓN E  
INFORMACIÓN RADIAL**

**3% PRESUPUESTO  
CONAGOPARE NACIONAL Y  
PROVINCIAL, 5 POR MIL  
GOBIERNO CENTRAL**

**MATERIALES DE ASEO Y  
OFICINA**

**SEGUROS Y GASTOS  
FINANCIEROS**

GASTOS  
DE  
INVERSIÓN

ART. 65 COOTAD

**COMPETENCIAS  
DE LOS  
GAD PARROQUIALES**



a) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno provincial y cantonal.

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física , los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los planes participativos anuales.

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

- **CONVENIOS**

- OBRAS**

- **PROYECTOS**

- GESTIONES**

## GASTO CORRIENTE

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>PRESUPUESTO PAGADO</b>
510105.01.01.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	51761.35	51761.35
510203.01.01.001	DÉCIMOTERCER SUELDO	4567.92	4506.09
510204.01.01.001	DÉCIMOCUARTO SUELDO	3838.75	3838.75
510601.01.01.001	APORTE PATRONAL	6332.47	6106.87
510602.01.01.001	FONDOS DE RESERVA	2582.30	2582.30
530101.01.01.001	AGUA POTABLE	440.00	266.10
530104.01.01.001	ENERGÍA ELÉCTRICA	921.67	921.67
530105.01.01.001	TELECOMUNICACIONES	560.00	485.55
530702.01.01.001	ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS	1351.54	1351.54
570203.01.01.001	COMISIONES BANCARIAS	144.00	144.00
<b>TOTALES</b>		<b>72500.00</b>	<b>71964.22</b>

## PROYECTO DE COOPERACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL AMIGUITOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	APORTE MIES	APORTE GAD
710105.02.03	REMUNERACIONES UNIFICADAS - EDUCAD	20784.00	6400.00
710203.02.03	DECIMOTERCER SUELDO - EDUCADORAS C	4557.99	
710204.02.03	DECIMOCUARTO SUELDO - EDUCADORAS C	3765.03	
710510.02.03	CONTRATACION DE EDUCADORAS PARA EL	0.00	
710601.02.03	APORTE PATRONAL - EDUCADORAS CDI	3225.10	
710602.02.03	FONDOS DE RESERVA - EDUCADORAS CDI	2262.62	
730101.02.03	AGUA POTABLE - CDI		69.00
730104.02.03	ENERGÍA ELÉCTRICA - CDI		133.48
730105.02.03	TELECOMUNICACIONES - CDI		177.32
730205.02.03	EVENTOS CULTURALES (DÍA DEL NIÑO Y NAVIDAD)		360.00
730235.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS - CDI	26710.80	
730804.02.03	MATERIALES DE OFICINA - CDI		87.39
730805.02.03	MATERIAL DE ASEO - CDI		225.00
730812.02.03	MATERIAL DIDÁCTICO - CDI		1320.13
<b>TOTALES</b>		<b>61305.54</b>	<b>8772.32</b>

## PROYECTOS DE INVERSIÓN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO
730606.02.01.002	HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES(ESCUELAS DEPORTTIVAS)	6233.36
730812.02.01.002	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS(ESCUELAS DEPORTIVAS)	1117.25
730827.02.01.002	VESTIMENTA(ESCUEKAS DEPORTIVAS)	4300.00
730205.04.02.021	PROYECTO FOMENTO A LA PROMOCION TURISTICA, ARTISTICA, GASTRONOMICA, CULTURAL Y PRODUCTIVA DE LA PARROQUIA SANTA MARIA DEL TOACHI	20000.00
730811.03.05.014	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE SAN FRANCISCO	17593.15
730601.01.01.008	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	21000.00
750104.03.05.016	CONSTRUCCION GRADERIOS CON TECHADO RECINTO MIRADOR, PROVINCIAS UNIDAS Y 21 DE NOVIEMBRE	26237.75
730405.03.05.007	VEHÍCULOS (INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO REPARACIÓN) -	6000.00
730417.03.05.020.	MANTENIMIENTO LETRAS CORPOREAS PARQUE CENTRAL	6779.95
730606.01.01.008	HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	2466.22
<b>TOTALES</b>		<b>111727.68</b>

# CONVENIOS

## MIES

- **CDI AMIGUITOS**

MONTO CONVENIO: \$ 61.305,54

MONTO CONTRAPARTE: \$ 8.772,32

BENEFICIARIOS: 30 NIÑOS/NIÑAS



# OBRAS

CONSTRUCCION GRADERIOS CON TECHADO  
RECINTO MIRADOR, PROVINCIAS UNIDAS Y 21  
DE NOVIEMBRE: MONTO 29.386,28





- FERIA PRODUCTIVA  
MONTO: \$. 20.000,00  
ESTADO: EJECUTADO



- ACTUALIZACIÓN DEL PDOT
- MONTO: \$ 21.000,00
- ESTADO: EN EJECUCIÓN



# GESTIONES

SIEMBRA DE PLANTAS PARA REFORESTACIÓN POR PARTE DEL GAD PROVINCIAL



# MANTENIMIENTO VIAL





# MNGAS COMUNITARIAS

REBACHEO Y LIMPIEZA DE  
ESPALDARES DE VIAS



## COMISIÓN SOCIAL,CULTURAL Y DEPORTES

- Acompañamiento a la realización de bingo solidario.
- Seguimiento de los cursos Deportivos de la Parroquia.
- Asistencia de las sesiones ordinarias y extraordinarias del GAD Parroquial.
- Levantamiento de información sobre las personas vulnerables de la Parroquia
- Acompañamiento de las brigadas medicas
- Seguimiento de los proyectos de parte de la Prefectura.

# COMISIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTES





## COMISIÓN PRODUCTIVIDAD

- ✓ Acompañamiento al Mantenimiento vial de la Parroquia.
- ✓ Asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias del GAD.
- ✓ Seguimiento a los proyectos sociales y deportivos.
- ✓ Acompañamiento y seguimiento a las gestiones de pedidos en el Municipio y Prefectura.
- ✓ Seguimiento a los trabajos efectuados por el Municipio.

## COMISIÓN PRODUCTIVIDAD



## COMISION VIALIDAD URBANA

- Asistir capacitaciones de la Prefectura.
- Vigilar el cumplimiento de las obras urbanas.
- Acompañamiento a verificar el mantenimiento vial.
- Asistencia a la sesiones ordinarias y extraordinarias del GAD

# COMISION VIALIDA URBANA



## SECRETARIA

CERTIFICADOS	HONORABILIDAD	63
	TERRENO	20
	OCUPACION DE VIA PÚBLICA	5
SESIONES DE JUNTA	ORDINARIAS	24
	EXTRAORDINARIAS	9
CONVENIOS	ENTIDADES	2
OFICIOS	ENVIADOS	299
	RECIBIDOS	341

BIENES Y SERVICIOS	COLISEO PRESTAMO	3
	SILLAS	4
	PROYECTOR	5
	SALON DE ACTOS	10





*Tierra de gente trabajadora y amable*